

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

#### PROGRAMA FOBAM 2021

**Proyecto** Acciones sustantivas para la contribución de la prevención, atención y erradicación de embarazos en niñas y adolescentes en el Estado de Quintana Roo.

**Meta 243.MT** **Desarrollar procesos de intervención integral en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigida a comunidades escolares.**

#### **I. Antecedentes**

La Educación Integral en Sexualidad (EIS) tiene un enfoque apegado al marco de los derechos humanos. Reconoce que la información en sí misma es importante, basado en conocimiento seguro y científico en donde se favorezca la posibilidad de que la sexualidad sea asumida de una manera informada, placentera, constructiva y responsable, sea que se refiera a una persona o en colectividad. Este proceso implica el desarrollo de experiencias de aprendizaje significativas a partir no sólo de los elementos cognoscitivos, sino también y sobre todo, de la construcción de valores, la revisión de actitudes y la expresión de sentimientos. La EIS está basada a fin de generar el respeto a las diferencias, el rechazo a cualquier forma de discriminación y la promoción de la toma de decisiones responsables e informadas acerca de la sexualidad.

La educación integral de la sexualidad es mucho más que transmitir conocimientos e información acerca de la sexualidad y se queda corto al hablar únicamente de métodos anticonceptivos ó planificación familiar.

1. Educar para la sexualidad es brindar herramientas conceptuales, actitudinales, comunicativas y valorativas que permitan a quienes educamos tomar decisiones de una manera informada, responsable y constructiva relacionadas, fundamentalmente, con el ejercicio de su sexualidad y sus derechos. (UNFPA, 2007).

2. La EIS va de acuerdo con la etapa evolutiva de los y las estudiantes procurando responder adecuadamente a sus necesidades cambiantes a la vez que fortalece su autonomía, aspecto fundamental para el logro de un desarrollo integral y pleno.

3. La EIS forma parte de la educación ciudadana que concibe a toda persona, –y en este caso, a todo niño, niña, adolescente y joven–, como sujeto de derechos, capaz de asumir



QUINTANA ROO

GOBIERNO DEL ESTADO

INSTITUTO QUINTANARROENSE  
DE LA MUJER

progresivamente responsabilidades, tomar decisiones y establecer comunicaciones eficaces con las personas de su entorno. (UNFPA, 2007).

4. Al actuar de manera propositiva, se están fomentando valores y actitudes de solidaridad, compromiso, responsabilidad y respeto hacia las personas y su integridad. Se fomenta la equidad entre hombres y mujeres, el respeto por la diversidad sexual, y el rechazo a toda forma de discriminación y de violencia.

5. Es vital que la educación impulse el empoderamiento de las niñas en el reconocimiento y ejercicio de sus derechos, así como la construcción de masculinidades en los niños, que estén basadas en el respeto a los derechos y la igualdad de hombres y mujeres.

El país cuenta con una normatividad de orden internacional y nacional que reconoce los derechos sexuales y reproductivos (DSR) y a todas las personas, de cualquier edad, como sujetos de derechos, y que explicita las responsabilidades para garantizar su atención integral. Todos los sectores sociales tienen una responsabilidad directa en este compromiso y, por lo mismo, es necesario actuar de manera articulada y coordinada a través de un trabajo unificado e intersectorial, que desde la perspectiva de derechos promueve el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones que aseguren a cada niña/o, adolescente y joven un abordaje integral de su educación y salud sexual de acuerdo con su edad, contexto y condición.

El Modelo de Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, plantea la necesidad de contar –en el nivel nacional y en los estados–, con grupos interinstitucionales de salud sexual y reproductiva que determinen las acciones estratégicas para la atención de la población adolescente en este campo y que articulen las diferentes coordinaciones existentes en su área de influencia.

Por todo esto, la labor de las y los actores estratégicos en estas situaciones es de gran importancia sensibilizar y dotar con herramientas para después transmitir conocimientos y herramientas a las y los adolescentes, empoderándolos en la toma de sus propias decisiones, así como el autocuidado de su salud sexual y reproductiva.





## II. Objetivo general de la meta

Fortalecer los procesos de intervención integral en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS) en su ámbito del sector educativo formal.

## III. Objetivos específicos de la meta

- Implementar un proceso de capacitación especializado en Educación Integral en Sexualidad (EIS) tomando como base el currículo de contenidos diseñados en la mesa de educación integral en sexualidad de la ENAPEA, dirigido a docentes y personal de orientación escolar o su homólogo de nivel secundaria o media superior.
- Llevar a cabo un proceso de información y sensibilización dirigido a madres y padres sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS).
- Realizar Jornadas en Educación Integral en Sexualidad que contemplen actividades lúdicas, culturales o artísticas y se garanticen espacios de reflexión y escucha para las y los jóvenes, con la participación de instituciones de salud, organizaciones de la sociedad civil y otras instancias vinculadas al tema, que ofrezcan servicios, consejería e información y acceso a métodos anticonceptivos.

## IV. Descripción de los trabajos a realizar

Para el desarrollo de esta meta, el Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM) contratará a una consultoría (persona física, moral o institución educativa), la cual realizará una metodología de trabajo, que involucrará la participación del personal y docente educativo así como madres y padres, adolescentes y jóvenes.

Las actividades sustantivas de la consultoría contratada para ejecutar la meta serán:

Actividad	Denominación de actividad:	Número de actividades
1	Implementar un proceso de capacitación especializado en Educación Integral en Sexualidad (EIS) tomando como base el currículo de contenidos diseñados en la mesa de educación integral en sexualidad de la ENAPEA, dirigido a docentes y personal de orientación escolar o su homólogo de nivel secundaria o media superior.	6 talleres
2	Llevar a cabo un proceso de información y sensibilización dirigido a madres y padres sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS).	6 talleres



QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE  
DE LA MUJER

3	Realizar Jornadas en Educación Integral en Sexualidad que contemplen actividades lúdicas, culturales o artísticas y se garanticen espacios de reflexión y escucha para las y los jóvenes, con la participación de instituciones de salud, organizaciones de la sociedad civil y otras instancias vinculadas al tema, que ofrezcan servicios, consejería e información y acceso a métodos anticonceptivos.	3 jornadas
---	---	------------

En la realización de todas las actividades que lleve a cabo la consultoría contratada deberá recabar listas de asistencia, elaborar y aplicar tanto la evaluación inicial como la final según sea el caso, entregar material didáctico a los y las participantes, elaborar el material de las reuniones y capacitaciones así como la presentación, minutas de trabajo, así como tomar la evidencia fotográfica de dichos eventos, así como respetar los logos y leyendas establecidos del programa 2021 para dichas presentaciones digitales.

La consultoría deberá integrar los tres documentos de **Informe ejecutivo de la actividad**, (ver Criterios para la Elaboración de productos FOBM 2021) mismos que deberán contener lo siguiente:

1. Portada que indique el nombre de la actividad
2. Índice
3. Metodología de la actividad correspondiente.
4. Cartas descriptivas
5. Directorio de las personas invitadas a la capacitación
6. Lista de personas ponentes expertas en el tema
7. Material de difusión y de la capacitación
8. Informe de la capacitación
9. Evidencia fotográfica
10. Listas de asistencia
11. Conclusiones
12. Recomendaciones





QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

INSTITUTO QUINTANARROENSE  
DE LA MUJER

13. Anexos en caso de que sea virtual se sugiere incluir grabación que esté disponible al menos 5 años
14. Consultar los formatos de la entrega de productos (listas de asistencia, cartas descriptivas, minutas de trabajo, etc.).

Todos los documentos y materiales probatorios deberán contar, con logotipos y leyendas del Programa de FOBAM 2021.

Por consiguiente se desglosaran las tres actividades sustantivas para la realización de la meta a realizarse en los municipios establecidos Benito Juárez, Solidaridad, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Othón P. Blanco dentro del programa 2021 que comprenden:

### **Actividad 1**

En la implementación de los 6 talleres se beneficiarán a docentes y personal educativo por municipio: Benito Juárez, Solidaridad, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Othón P. Blanco; así como miembros de la sociedad civil. La capacitación estará diseñada mediante un taller y el tiempo total de cada taller será de 8 horas cada uno, divididas en dos sesiones que correspondan para el alcance de cada actividad y de la meta.

Los 6 talleres estarán enfocados en los siguientes temas:

- Educación Integral en Sexualidad
- Derechos Sexuales de los Adolescentes
- Importancia de la Educación Sexual en las escuelas
- Importancia de la Educación Sexual en el hogar

En el caso de los 6 talleres se utilizará el modelo educativo denominado taller, donde el aprendizaje se construye a partir de la experiencia grupal entre todas las personas participantes. Se busca que, a través de cada uno, se dé la interacción y que el desarrollo y conocimiento se adquiera a través de las vivencias de las personas, así como la práctica para ampliar la posibilidad de empoderamiento.

En cada taller se realizará una exposición teórica por parte de quien facilite, además de dinámicas y/o ejercicios grupales o individuales, que permitan el cumplimiento de los objetivos de la meta y estimulen la participación activa de cada asistente. Esta actividad estará dirigida a personal y docente del sector educativo, verificando las condiciones y características de conectividad a internet y espacios disponibles, así como equipo de cómputo para realizar las mesas en modalidad virtual se pretende trabajar con un modelo teórico-participativo y práctico-participativo.

## Actividad 2

En la ejecución de los 6 talleres se desarrollará un proceso de información y sensibilización dirigido a madres y padres, a través de un taller con duración máxima de dos horas de capacitación por municipio: Benito Juárez, Solidaridad, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Othón P. Blanco; en temas relacionados a Educación Integral en Sexualidad (EIS) así como su relación con la perspectiva de género y el enfoque en Derechos Humanos.

De igual forma la consultoría contratada podrá proporcionar sus sugerencias, en cuanto a metodología y contenido.

Esta actividad se propone se realice de manera presencial tomando en cuenta las medidas sanitarias en función del fenómeno social actual, este último salvaguardando la salud y bienestar de las mujeres participantes. En caso de realizarlo virtual, se tendrá que asegurar que se cuente con la conectividad a internet en la comunidad sede.

En el caso de los 6 talleres dirigidos a madres y padres de familia también se utilizará el mismo modelo educativo denominado taller, sin embargo, cada taller de sensibilización tendrá una duración máxima de 2 horas.

En cada taller se realizará una exposición teórica por parte de quien facilite, además de dinámicas y/o ejercicios, que permitan el cumplimiento de los objetivos de la meta y estimulen la participación activa de cada asistente.

## Actividad 3

En la ejecución de las tres Jornadas en Educación Integral en Sexualidad estarán divididas por zona norte, zona sur y zona centro de los municipios comprendidos: Benito Juárez, Solidaridad, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Othón P. Blanco; que contemplen actividades lúdicas, culturales o artísticas y se garanticen espacios de reflexión y escucha para las y los jóvenes, con la participación de instituciones de salud, organizaciones de la sociedad civil y otras instancias vinculadas al tema como el GEPEA Quintana Roo, que ofrezcan servicios, consejería e información y acceso a métodos anticonceptivos. Además de incluir un directorio de las instituciones, organizaciones e instancias participantes en las jornadas.

En la implementación de las tres jornadas sobre Educación Integral en Sexualidad se dirigirán a niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Es Necesario resaltar que si



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

INSTITUTO QUINTANARROENSE  
DE LA MUJER

la ejecución de esta actividad es de manera virtual es necesario verificar las condiciones y características de conectividad a internet y espacios disponibles, así como equipo de cómputo para realizar las jornadas en modalidad virtual, se pretende trabajar con un modelo teórico-participativo y práctico-participativo.

## Metodología

Para la realización de esta meta se llevará a cabo en el periodo comprendido de los meses de julio a noviembre, el Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM) contratará a una consultora (persona física, moral o institución educativa), la cual realizará y organizará la ejecución de esta meta.

Es importante mencionar que toda la información deberá ser clara, de fácil entendimiento y presentada con lenguaje incluyente y no sexista.

Para las medidas que deberán tomarse en la “Nueva modalidad” (Actividades post pandemia después del COVID-19) la meta podrá ser ejecutada de manera presencial, virtual o mixta, atendiendo las medidas sanitarias de cada municipio participante en el proyecto; en el supuesto de realizarse reuniones, conferencias virtuales, éstas deberán contar con los probatorios que avalen o den cuenta de que se efectuó: tales como: lista de las y los asistentes, grabación de la reunión (enlace que deberá estar disponible por al menos 5 años), fotografías de las y de los participantes en la sala del aula virtual así como la correspondiente minuta de reunión y/o informe de la actividad, envío de ID, invitaciones, acuses de recibido, capturas de pantalla. En el supuesto de tratarse de imágenes de video virtuales o fotografías, entrevistas y testimoniales para difusión de eventos y comprobación de acciones, programas y proyectos ejecutados por el Instituto Quintanarroense de la Mujer deberá observarse lo conducente contenido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

En caso de llevar a cabo alguna actividad de manera virtual, s de suma importancia mencionar que se tendrá que verificar que las comunidades cuenten con acceso al internet, ya que, en la mayoría de las poblaciones de los municipios participantes, se cuenta con una baja o nula señal de conexión a internet para realizar las actividades de manera remota.

Para la modalidad presencial, la consultoría contratada, en todo momento durante los talleres proporcionara a la entrada y salida del salón o lugar en donde se lleve a cabo: gel antibacterial o alcohol gel, toma de temperatura con termómetro digital o pistola de temperatura, tapete con cloro, líquido sanitizante, cubrebocas KN95 para proporcionárselo a las y los participantes. Así como durante el desarrollo de las actividades, los lugares estarán distribuidos de acuerdo con los lineamientos establecidos por las autoridades





QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

INSTITUTO QUINTANARROENSE  
DE LA MUJER

sanitarias (SANA DISTANCIA 1.5 MTS). Haciendo énfasis que las sillas, mesas y cualquier lugar que se ocupe estarán en constante limpieza con sanitizante.

El Instituto Quintanarroense de la Mujer, realizará formalmente la solicitud del apoyo a actores estratégicos y/o a las instancias que puedan apoyar en la convocatoria, sin embargo, la consultoría contratada (persona física, moral o institución educativa) dará puntual seguimiento a la invitación, convocatoria y asistencia de la ciudadanía participante. Todo trabajo realizado se fortalecerá y supervisará por la coordinación de FOBAM y el personal del IQM. Asimismo, los actores estratégicos con los que se trabajará esta meta son los integrantes del Grupo Estatal para la Prevención de Embarazos en Adolescentes (GEPEA) y personal operativo de las instituciones involucradas, así como las niñas, niños y adolescentes quintanarroenses.

#### **V. Periodo de ejecución**

El periodo de ejecución de la meta será de los meses de julio a noviembre del presente año.

#### **VI. Perfil de los participantes**

Personal y docentes de escuelas nivel secundaria y media superior, así como personas de A.C, madres y padres de familia, adolescentes y jóvenes.

#### **VII. Perfil del prestador de servicios**

- Preparación Académica

El o la prestador(a) del servicio deberá contar con el grado de Maestría o mínimo con estudios de Licenciatura y experiencia en perspectiva de género, Lenguaje Incluyente, Derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes, derechos humanos de las mujeres, experiencia en traducción de documentos del español a la lengua maya y conocimiento de usos y costumbres de la población indígena entre otros, de manera que pueda presentar de forma clara y sencilla los temas a tratar, facilitando la participación de las asistentes a las reuniones. La información antes mencionada será comprobada mediante curriculum y por copia de sus certificados o constancias que respalden la información ahí contenida. Es importante mencionar que la consultora contratada deberá contar con disponibilidad de horario para sujetarse al horario que el IQM considere pertinente para la realización de los talleres.

- Experiencia y conocimientos mínimos de dos años en:
  - > Lenguaje incluyente
  - > Perspectiva de género





- Derechos Sexuales y reproductivos
- Educación Integral en Sexualidad
- Derechos humanos
- Traducción de documentos del español a la lengua maya
- Diseño de materiales digitales

- Habilidades requeridas:

- Manejo fluido de lengua Maya
- Trabajo en equipo
- Comunicación clara y asertiva, facilidad de expresión y dialogo
- Manejo del lenguaje Incluyente
- Buena redacción, ortografía e impecable presentación de su trabajo.

### IX. Productos esperados y tiempos de entrega

Los productos esperados y serán los siguientes:

Correspondiente a la actividad 1

NO	PRODUCTO	TIEMPO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1.1	<b>CARTA DESCRIPTIVA DEL CURSO DE ALINEACIÓN PARA LOS TALLERES</b>	Dos semanas antes de iniciar la meta	Documento redactado con los datos precisos de la actividad de la meta, conteniendo tiempos de ejecución y sedes para realizar las sesiones. Incluir cronograma de actividades
1.2	<b>Evidencia de materiales de exposición</b>	Una semana antes de iniciar la actividad	Incorporar los materiales empleados para la ejecución de cada una de las actividades, acorde a lo señalado en la carta descriptiva. Pueden considerarse materiales tales como: presentaciones en Power Point, material elaborado por las/os participantes. Se elaborará de acuerdo a lo plasmado en los Criterios para la elaboración de productos FOBAM 2021.



1.3	<b>Informe ejecutivo de la actividad</b>	Dos semanas después de concluir la meta	En el siguiente orden: Portada, índice, metodología de los talleres, cartas descriptivas, directorio de las personas invitadas, lista de personas ponentes, material de difusión y material utilizado, informe de capacitación, fotografías, listas de asistencia. (Los formatos de fotografías y listas de asistencia, se les proporcionarán con logos y de acuerdo a lo estipulado en el documento <i>Criterios para la elaboración de productos FOBAM 2021</i> ), conclusiones, anexos. En el caso de utilizar la modalidad virtual, además, será necesario especificar la plataforma o herramienta empleada, capturas de pantalla de ID enviados, así como del desarrollo de la actividad.
-----	--	---	--

Correspondiente a la actividad 2

NO	PRODUCTO	TIEMPO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
2.1	<b>CARTA DESCRIPTIVA DEL CURSO DE ALINEACIÓN PARA LOS TALLERES</b>	Dos semanas antes de iniciar la meta	Documento redactado con los datos precisos de la actividad de la meta, conteniendo tiempos de ejecución y sedes para realizar las sesiones. Incluir cronograma de actividades
2.2	<b>Evidencia de materiales de exposición</b>	Una semana antes de iniciar la actividad	Incorporar los materiales empleados para la ejecución de cada una de las actividades, acorde a lo señalado en la carta descriptiva. Pueden considerarse materiales tales como: presentaciones en Power Point, material elaborado por las/os participantes. Se elaborará de acuerdo a lo plasmado en los Criterios para la elaboración de productos FOBAM 2021.
2.3	<b>Informe ejecutivo de la actividad</b>	Dos semanas después de concluir la	En el siguiente orden: Portada, índice, metodología de los talleres, cartas descriptivas, directorio de las personas invitadas, lista de personas ponentes, material de difusión y



QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE  
DE LA MUJER

		meta	<p>material utilizado, informe de capacitación, fotografías, listas de asistencia. (Los formatos de fotografías y listas de asistencia, se les proporcionarán con logos y de acuerdo a lo estipulado en el documento Criterios para la elaboración de productos FOBAM 2021), conclusiones, recomendaciones, anexos.</p> <p>En el caso de utilizar la modalidad virtual, además, será necesario especificar la plataforma o herramienta empleada, capturas de pantalla de ID enviados, así como del desarrollo de la actividad.</p>
--	--	------	--

Correspondiente a la actividad 3:

NO	PRODUCTO	TIEMPO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
3.1	<b>CARTA DESCRIPTIVA DEL CURSO DE ALINEACIÓN PARA LAS JORNADAS</b>	Dos semanas antes de iniciar la meta	Documento redactado con los datos precisos de la actividad de la meta, conteniendo tiempos de ejecución y sedes para realizar las sesiones. Incluir cronograma de actividades
3.2	<b>Evidencia de materiales de exposición</b>	Una semana antes de iniciar la actividad	Incorporar los materiales empleados para la ejecución de cada una de las actividades, acorde a lo señalado en la carta descriptiva. Pueden considerarse materiales tales como: presentaciones en Power Point, material elaborado por las/os participantes. Se elaborará de acuerdo a lo plasmado en los Criterios para la elaboración de productos FOBAM 2021.
3.3	<b>Informe ejecutivo de la actividad</b>	Dos semanas después de concluir la meta	En el siguiente orden: Portada, índice, metodología de las jornadas, cartas descriptivas, directorio de las personas invitadas, lista de personas ponentes, material de difusión y material utilizado, informe de jornadas, fotografías, listas de asistencia. (Los formatos de fotografías y listas de asistencia, se les proporcionarán con logos y de acuerdo a lo



QUINTANA ROO

INSTITUTO QUINTANARROENSE  
DE LA MUJER

			estipulado en el documento Criterios para la elaboración de productos FOBAM 2021), conclusiones, recomendaciones, anexos. En el caso de utilizar la modalidad virtual, además, será necesario especificar la plataforma o herramienta empleada, capturas de pantalla de ID enviados, así como del desarrollo de la actividad.
--	--	--	--

Correspondientes a la meta en general

NO	PRODUCTO	TIEMPO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
5	<b>Informe general con memoria fotográfica en el que se especifique los alcances del proceso de intervención en educación integral en sexualidad</b>	Dos semanas después de concluir la meta	<b>Documento meta</b> Deberán ser redactado con descripción amplia de los datos solicitados. El diseño llevará el orden que se menciona en los <i>Criterios para la elaboración de productos FOBAM 2021</i>
6	<b>Anexo de la estructura de base de datos de personas atendidas</b>	Dos semanas después de concluir la meta	El formato es libre a entregar en formato de excell, pdf e impreso

**NOTA. Todos los documentos se entregarán mediante oficio de manera digital (CD o USB) e impresa en carpetas blancas de 3 o 5 pulgadas de 3 arillos en el orden que se solicitan en las tablas antes expuestas, deberán contener, portadas con logotipos y los**



**datos del programa, así como separadores por cada producto. Los logotipos y datos del programa les serán previamente proporcionados por los coordinadores de cada meta.**

**Es importante señalar que los productos entregados se encontrarán en revisión por el IOM y el INMUJERES, por lo que si alguna de estas instancias tiene observaciones el prestador/a de servicios estará obligado a solventarlas.**

## X. Honorarios

El instituto llevará a cabo el pago en un total de 3 ministraciones por cada partida, conforme al calendario de pagos siguientes:

Desglose de pago de la partida x. Meta 243.MT

Forma de pago	Primer pago 20%	Segundo pago 30%	Tercer pago 50%
Total sin iva importe	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx
Iva 16%	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx
Total con iva	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx
Isr 10%	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx
Total neto	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx

Primer pago: correspondiente al 20% del monto total, contra entrega de los productos:

Actividad 1: producto 1.1 mencionados en el apartado IX

Actividad 2: producto 2.1 mencionados en el apartado IX

Actividad 3: producto 3.1 mencionados en el apartado IX

Segundo pago: correspondiente al 30% del monto total, contra entrega de los productos:

Actividad 1: Avance de los productos 1.2 mencionados en el apartado IX

Actividad 2: Avance de los productos 2.2 mencionados en el apartado IX

Actividad 3: Avance de los productos 3.2 mencionados en el apartado IX

Tercer pago: Correspondiente al 50% del monto total, contra entrega de los productos:

Actividad 1: productos 1.3 mencionados en el apartado IX

Actividad 2: productos 2.3 mencionados en el apartado IX

Actividad 3: productos 3.3 mencionados en el apartado IX

En general: productos 4 y 5 mencionados en el apartado IX

Los gastos de pasajes, hospedaje y alimentación, sede de evento (local/salón etc.), coffee break (consistente en fruta, yogurt, pan de dulce o galletas, bocadillos salados, jugos, agua, café, té, hielo, corren por cuenta del proveedor, y en el caso de cursos de seis horas en adelante además de lo anterior, contemplar la comida para el número de asistentes y por los



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

INSTITUTO QUINTANARROENSE  
DE LA MUJER

días de la capacitación) y, papelería serán cubiertos por el o la consultoría contratada para realizar la meta.

Los productos corresponden a los establecidos en el apartado IX “PRODUCTOS ESPERADOS Y TIEMPOS DE ENTREGA” de los términos de referencia de cada una de las metas, que formará parte integral del contrato; así como la entrega de la factura correspondiente.

Así como las condiciones para realizar los pagos son:

1. Que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” haya desarrollado adecuadamente sus servicios, de acuerdo a los requerimientos planteados en los términos de referencia de cada una de las metas.
2. Que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” haya entregado a “EL INSTITUTO” los productos respectivos y éstos hayan sido aprobados.
3. La recepción del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y (XML), se realizará después de la revisión de los productos por parte de “EL INSTITUTO” y previa Solventación de las observaciones presentadas en su caso.
4. La Dirección de Administración tendrá 20 días contados a partir de la recepción del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y (XML), para poder cubrir el pago.
5. La fianza de cumplimiento por el 10% del monto del contrato y entregada en un plazo no mayor de 10 días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente.
6. El Comprobante Fiscal Digital (CFDI) deberá ser expedida con los siguientes datos:

**Instituto Quintanarroense de la Mujer**  
**Av. Benito Juárez #49 entre Av. Othón P. Blanco y Av. Álvaro Obregón**  
**C.P. 77000**  
**RFC. IQM 980515 MV7**  
**Chetumal, Quintana Roo**  
**Municipio Othón P. Blanco**

Las partes acuerdan que una vez validadas las facturas y/o la documentación anexa, se procederá al pago, dentro de los periodos calendarizados para ejercer el presupuesto asignado en el presente ejercicio fiscal, considerando que no existan aclaraciones a los importes o a las especificaciones del servicio facturado. Sin embargo, dicho pago no podrá exceder de veinte (20) días naturales, de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y posteriores a la presentación de la factura correspondiente, previa entrega de los productos o prestación de los servicios en términos del Contrato.



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

## I. **Ambito de relaciones**

INSTITUTO QUINTANARROENSE  
DE LA MUJER

La coordinación de la elaboración de este trabajo, estará a cargo de la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género (IPEG), quien realizará la revisión respectiva, generando las observaciones pertinentes, cuando sea necesario.

El prestador/a de servicios siempre se deberá dirigir a la directora de IPEG con quien coordinará los trabajos, o en su caso, con quien se designe. El prestador/a de servicios tiene la responsabilidad de que los servicios brindados se desarrollen de conformidad con las normas de calidad y eficiencia.

Para cualquier aclaración o corrección el IQM podrá convocar al prestador/a de servicios todas las veces que crea pertinente, el cual deberá de responder en las fechas que se le proponga. Los documentos como propuesta técnica y económica, firma de contrato, entrega de fianza de cumplimiento correspondiente al 10% sobre la propuesta económica, los documentos administrativos y comprobantes fiscales digitales (CFDI) y XML, serán entregados a la Dirección Administrativa.

